

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, modificada por la Ley Nro. 18.899, Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 126 del 08/04/2021 del Sr. Intendente de la Región de Ñuble, que concede Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2021. El número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Rut	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec	Tramo Rsh
1	50		VIVALLOS VIVALLOS CLAUDIO ALEJANDRO		1473	01/05/2021		40
2	50		GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SANDRA LORENA		1473	01/05/2021		40
3	50		VALENZUELA VALENZUELA VÍCTOR MANUEL		1473	01/05/2021		40
4	50		SOTO URIBE CRISTIAN HERNALDO		1473	01/05/2021		40
5	50		SALAZAR OÑATE MANUEL ALFONSO		1473	01/05/2021		40
6	50		JARA GONZÁLEZ FLORISA JACQUELINE		1473	01/05/2021		40
7	50		VALENZUELA CARRASCO NORMA DEL CARMEN		1473	01/05/2021		40
8	50		GUEVARA GUTIÉRREZ VÍCTOR GUILLERMO		1473	01/05/2021		40
9	50		DÍAZ VILLA CARLOS DEL CARMEN		1473	01/05/2021		40
10	100		YÁÑEZ SANHUEZA MIRIAM DEL ROSARIO		1473	01/05/2021		40
11	50		SALAZAR POBLETE HÉCTOR GABRIEL		1473	01/05/2021		40
12	50		OÑATE MUÑOZ CONSTANCIA		1473	01/05/2021		40
13	50		SANHUEZA LAGOS ESTELA DEL CARMEN		1473	01/05/2021		40
14	50		PARADA CORDOVA MANUEL ALEJANDRO		1473	01/05/2021		40

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RES/mvv.-
DISTRIBUCIÓN

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COOPERATIVA VILLA TENNESSE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO